



POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 1287/2024 POR LA CUAL SE AUTORIZA DAR DE BAJA LA DEUDA GENERADA EN EL PROGRAMA SUZUKI CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2023.-

San Lorenzo, 22 de octubre de 2024
Acta N° 31 – Sesión Ordinaria – Consejo Directivo

VISTO Y

CONSIDERANDO: El Expediente N° 8686, de fecha 02 de setiembre del corriente año, del C.P Lucio Medina, Director Interino de la Dirección Administrativa y Financiera de la FADA, por la cual solicita autorización de baja de deudas del Programa Suzuki correspondiente al periodo 2023, remitiendo en adjunto a la solicitud, una lista de alumnos habilitados para la baja de la deuda del periodo 2023 por el desarrollo del Programa Suzuki de la FADA.

El Expediente en cuestión, en virtud al informe de la Coordinadora del Programa, así como también a las verificaciones realizadas por la Dirección Administrativa y Financiera; adicionalmente solicita que se tomen los recaudos necesarios por parte de la Coordinación, para realizar los controles de manera permanente del pago en el plazo establecido por la institución de los participantes del Programa y así tener un control entre prestación efectiva del servicio con el cumplimiento del pago de los aranceles por parte de los participantes. -

El V° B° del Sr. Decano de la FADA. -

El Artículo 84° del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción, son deberes del Decano, inciso f) Adoptar las medidas necesarias y urgentes para el buen gobierno de la Facultad, con cargo de dar cuenta de las mismas al Consejo Directivo.-

La RESOLUCIÓN AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 1287/2024 POR LA CUAL SE AUTORIZA DAR DE BAJA LA DEUDA GENERADA EN EL PROGRAMA SUZUKI CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2023.-

POR TANTO: EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, DISEÑO Y ARTE DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO RESUELVE:

Art. 1°: RATIFICAR la RESOLUCIÓN AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 1287/2024 de fecha 10 de octubre del 2024.-

Art. 2°: DAR DE BAJA las deudas generadas en el Programa Suzuki, correspondiente al periodo 2023, según la lista detallada a continuación:

INFORME COORDINACION DEL PROGRAMA					VERIFICACION DIRECCION ADMINISTRATIVA													
MESES DE INICIO Y FIN DE CLASES	CANTIDAD DE CLASES	Matrícula	Total de Pagos	Modalidad	Marzo	Abril	mayo	junio	julio	Agosto	Setiembre	Octubre	Noviembre	Cantidad de clases	MATRÍCULA	TOTAL	CUOTAS FALTANTES	
JUNIO - OCTUBRE	4	200.000	4	EMT										5	1	6	-2	
MARZO - JUNIO	4	200.000	2	EMT										4	1	5	-3	
JUNIO - OCTUBRE	6	200.000	6	EMT										5	1	6	0	Para baja
MARZO - OCTUBRE	8	200.000	10	EMT										8	1	9	1	Para baja
MARZO - AGOSTO	6	240.000	7	INSTRUMENTOS										6	1	7	0	Para baja
MARZO - OCTUBRE	8	240.000	1	INSTRUMENTOS										8	1	9	-8	
JUNIO - OCTUBRE	5	240.000	7	INSTRUMENTOS										5	1	6	1	Para baja
MARZO - SEPTIEMBRE	7	240.000	8	INSTRUMENTOS										7	1	8	0	Para baja



POR LA CUAL SE RESUELVE RATIFICAR LA RESOLUCIÓN AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 1287/2024 POR LA CUAL SE AUTORIZA DAR DE BAJA LA DEUDA GENERADA EN EL PROGRAMA SUZUKI CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2023.-

MARZO-OCTUBRE	8	240.000	9	INSTRUMENTOS												8	1	9	0	Para baja
MARZO- AGOSTO	6	240.000	6	INSTRUMENTOS												6	1	7	-1	
JUNIO - JULIO	5	0	0	EMT												2	1	3	-3	
JUNIO - JULIO	5	0	0	INSTRUMENTOS												2	1	3	-3	
JUNIO- OCTUBRE	5	200.000	6	EMT												5	1	6	0	Para baja
JUNIO-OCTUBRE	4	240.000	4	INSTRUMENTOS												5	1	6	-2	
JUNIO- NOVIEMBRE	8	240.000	7	INSTRUMENTOS												6	1	7	0	Para baja
JUNIO- NOVIEMBRE	6	240.000	10	INSTRUMENTOS												6	1	7	3	Para baja
JUNIO- NOVIEMBRE	6	200.000	6	EMT												6	1	7	-1	
JUNIO- NOVIEMBRE	6	200.000	7	EMT												6	1	7	0	Para baja

Art. 3°: ENCARGAR a la Dirección Administrativa realizar las gestiones correspondientes para el cumplimiento de la presente Resolución.-

Art. 4°: COMUNICAR a quienes corresponda y luego Archivar. -


PROF. LIC. NANCY CHROMEY
 Secretaria de la Facultad




PROF. ARQ. JOSÉ GREGORIO INSFRAN G.
 Presidente del Consejo Directivo